

Número 2879

INSTRUCCION
NUMERO CUATRO DE
ALICANTE
EDICTO

Don José Manuel García-Villalba Romero, magistrado juez de Instrucción número Cuatro de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en las diligencias de procedimiento especial de la Ley 10/80, número 124/82 se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia número 172/82.—En la ciudad de Alicante a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Ilmo. señor don José Manuel García-Villalba Romero, magistrado juez de Instrucción número Cuatro de los de esta capital, en juicio oral y público para el enjuiciamiento de los delitos dolosos, menos graves y flagrantes de la Ley 10/80, seguidos por conducción ilegal contra Ramón Muñoz Moreno, de 37 años de edad, hijo de Joaquín y Genoveva, casado, jornalero, natural de Murcia y vecino de esta capital, con D.N.I. n.º 22.420.403, con instrucción, con antecedentes penales, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal representado por el Ilmo. Sr. don Miguel Gutiérrez, y mencionado acusado, representado por el procurador don Angel Salar Luis y defendido por el letrado don Juan Antonio Montesinos Busotil; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Muñoz Moreno, como autor criminalmente responsable de un delito de conducción ilegal, con circunstancia agravante de reiteración, a la pena de sesenta mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada dos mil pesetas o fracción que dejara de abonar, y costas. Se ratifica el acto de insolvencia dictado en la pieza de responsabilidad civil con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará oportunamente certificación a los autos originales, notificándola en legal forma a las partes, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al referido penado, extendiendo la presente que firmo en Alicante a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres.—José Manuel García-Villalba Romero.—El secretario.

—
Número 5198

DISTRITO

NUMERO UNO DE ALMERIA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito número Uno de esta capital, dimanante juicio de faltas núm. 1.625/980 sobre coacciones, se requiere por la presente al condenado Prudencio Martínez Moreno, en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, calle de Proclamación, 8-1.º, para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva la cantidad de 3.517,50 pesetas, importe de una cuarta parte de costas que le corresponde satisfacer, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 5 de septiembre 1983.
El secretario.

—
* Número 5333

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de testamentaría con el número 74-82 a instancia del procurador Sr. Carrasco Jimeno, en nombre de don Antonio Miras Miras y otros contra don Antonio Miras Abadía, con domicilio desconocido, y en los mismos se ha acordado poner de manifiesto a las partes en Secretaría, por término de ocho días, el cuaderno que contiene las operaciones di-

visorias del caudal relicto, a los efectos procedentes.

Dado en Lorca a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez. El secretario.

—
* Número 5598

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 98/82, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de López y Pallarés, S. L., contra don Juan Saura Máiquez, vecino de ésta, calle Alfonso XIII núm. 27, Los Dolores, y esposa, a efectos art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 244.956 pesetas de principal y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los siguientes bienes embargados al deudor:

Máquina de coser Singer, modelo K-45. Tasada en 70.000 pesetas.

Furgoneta Sava modelo J-4, matrícula MU-4661-E, en 250.000 pesetas.

Automóvil Peugeot, matrícula MU-9092-E, en 250.000 pesetas.

Furgoneta Sava, matrícula MU-6851-A, en 220.000 pesetas.

El tipo de subasta es el de tasación, rebajado en un 25% y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo rebajado.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21, 3.ª, el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, un 10% del tipo de tasación rebajado.

Dado en Cartagena a 7 de octubre de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.